NOTIFICACIÒN DEL SUPERVISOR

FECHA: 15 de abril de 2026

DE: **JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES**
Rector I.E.R.S

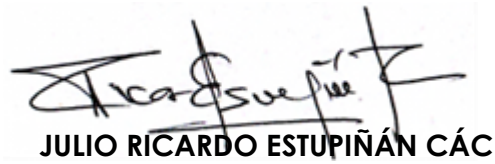
PARA: **YENNY RUBIELA HERNANDEZ PUERTO**
Coordinadora

ASUNTO: **Supervisión- Contrato Transporte escolar IERS-CRE-07-2026**

De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO IERS-CRE-07-2026 del 15 de abril de 2026, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR Y TURES BOYACÁ S.A.S,** me permito informarle, que ha sido designada como Supervisora para las sedes Central y José Joaquín Castro Martínez en la ejecución del contrato de transporte escolar.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Atentamente,



JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES
Rector. I.E.Rural del Sur.

NOTIFICACIÒN DEL SUPERVISOR

FECHA : 15 de abril de 2026

DE: **JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES**
Rector I.E.R.S

PARA : **SEGUNDO FÚQUEN CÁMEN**
Coordinador

ASUNTO **Supervisión- Contrato Transporte escolar IERS-CRE-07-2026**

De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE IERS-CRE-07-2026 del 15 de abril de 2026, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR Y TURES BOYACÁ S.A.S,** me permito informarle, que ha sido designado como Supervisor para las sedes Central, Runta Arriba, Barón Germania, Barón Gallero, Francisco de Paula Santander en la ejecución del contrato de transporte escolar.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Atentamente,

JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES
Rector. I.E. Rural del Sur.